



ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO ADMINISTRACION 2021-2024.

En el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día viernes 03 (tres) de Marzo del 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal ubicada en calle Juárez número 01, Colonia Centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, previa convocatoria girada en tiempo y forma por la autoridad municipal; se da por iniciada la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano** bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACION DE QUORUM
- III. DETERMINACION DEL CARÁCTER DE LA SESION
- IV. ANÁLISIS DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "HACIENDA GRAN PASIÓN" PRESENTADO POR LA PERSONA MORAL HIDROAGROCULT S. DE P.R.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

I.- LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES	PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. ABRAHAM SEDANO PEREZ	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y ECOLOGÍA. SALUBRIDAD E HIGIENE. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
MTRO. PEDRO GARCIA CASTELLANOS	SECRETARIO GENERAL
LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ FONSECA	SINDICO MUNICIPAL
ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARAMBULA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HUMBERTO OROZCO GONZALEZ	ENCARGADO DE PLANEACION Y URBANISMO
LIC. ALVARO ALEJANDRO AGUILAR GONZALEZ	DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
[REDACTED]	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS DEL MUNICIPIO
[REDACTED]	CLUB ROTARIO
C. ANTONIO VAZQUEZ AGUIRRE	REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES
ING. JESUS RENE LOPEZ RUELAS	DIRECTOR DE SAPAMA
[REDACTED]	SECTOR INDUSTRIAL
ARQ. GUSTAVO MARTINEZ BARBA	SUPLENTE DEL ENCARGADO DE PLANEACION Y URBANISMO



IV.- ANÁLISIS DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "HACIENDA GRAN PASIÓN" PRESENTADO POR LA PERSONA MORAL HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE R.L. DE C.V.

El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano Lic. José Aurelio Fonseca Olivares.- Expuso al Consejo lo siguiente: en virtud de que se recibió con las correcciones que consideraron oportunas el Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Hacienda Gran Pasión" presentado por la empresa denominada HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., solicitó al Secretario Técnico expusiera las mismas al Consejo para su envío a revisión de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.

El Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Urbano Arq. Humberto Orozco González.- Expuso lo siguiente en forma cronológica:

- a) En el mes de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós) mediante acuerdo tomado en la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se acordó por el Pleno del Ayuntamiento que se iniciaran los trabajos para la elaboración de un Plan Parcial de Desarrollo Urbano por la persona moral HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE R.L. DE C.V.
- b) En el mes de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós) se presentó por la persona moral HIDROAGROCULT S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. el proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "HACIENDA GRAN PASIÓN".
- c) En la segunda acta de sesión ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, se acordó someter a consulta pública el proyecto presentado, asimismo, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del mismo mes celebrada por el Pleno se refrendó someter a consulta pública el proyecto por un término que iniciaría del día 02 dos de Diciembre del año 2022 (dos mil veintidós) al 2 (dos) de Enero del año 2023 (dos mil veintitrés).
- d) En la tercera sesión ordinaria del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, de fecha Enero del año 2023 (dos mil veintitrés) se acordó extender la consulta pública hasta el mes de Abril del año 2023 (dos mil veintitrés) con el fin de que la persona moral realizara las adecuaciones necesarias derivado de los requerimientos realizados mediante oficios SEMADET/DGOT NO. 0681/2022 EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL OFICIO DET-OF-258/2022 DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.
- e) Se enviaron oficios S.G.254/2022 al S.G.264/2022 dirigidos al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, Consejo de Desarrollo Urbano, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Obras Públicas, Subdirección de Urbanismo, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Delegaciones de San Francisco de Asís, la Purísima, San Antonio de Fernández y Las Margaritas, éstos últimos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.



- f) La Dirección de Protección Civil y Bomberos mediante oficio AGIR/455/2023 señaló sobre el proyecto, que al ejecutarse, deberá mencionar de forma concreta las medidas aplicables en todos los rubros de la gestión integral de riesgo y la protección civil, considerar durante cualquier trámite el Reglamento Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Atotonilco el Alto y reglamentos o leyes afines y en el momento de su ejecución realizar y presentar un estudio de riesgos del proyecto en general, donde se contemplen todos los fenómenos perturbadores ya que el proyecto no se refiere.
- g) La Dirección de Ecología y Medio Ambiente señaló: se emite opinión positiva siempre y cuando se respete y se lleve a cabo lo manifestado en el documento presentado como Manifiesto de Impacto Ambiental, se recomienda: para la arbolización de áreas verdes se solicita apegarse a lo estipulado en el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco y la Norma Ambiental NAE-SEMADES-005/2005. Se recomienda que la instalación de áreas verdes y jardines se privilegie el uso de especies nativas, además de evitar el uso de plantas consideradas como invasoras como es el caso de las casuarinas, ficus, eucalipto y neem. Para tal efecto se sugiere acudir a la Dirección para orientación al respecto. Apegarse en todo momento a las medidas de mitigación manifestadas en el documento entregado a esta Dependencia en lo referente a remoción de suelo, generación de polvo, ruido y vibraciones.

Una vez recibido el proyecto con las modificaciones pertinentes se considera lo siguiente:

FOROS DE CONSULTA	Se cuenta con evidencia de los foros y opiniones favorables otorgadas por: <ul style="list-style-type: none">- Asociación de Ingenieros y Arquitectos.- Club Rotario Internacional con sede en Atotonilco.- Consejo Coordinador Industrial Altos – Sur A.C.- Asociación de Abogados de Atotonilco el Alto, Jalisco.- Agente Municipal de la comunidad de El Maguey.
CAMBIOS REALIZADOS AL OFICIO SEMADET. (OBSERVACIONES)	
Precisar que los indicadores se relacionen con los objetivos.	Se realizó el cambio en el nuevo proyecto presentado y se reenvía a la dependencia para su análisis.
Señalar mecanismos financieros a utilizarse para sufragar las obras, acciones e inversiones propuestas.	Se realizó el cambio en el nuevo proyecto presentado y se reenvía a la dependencia para su análisis.
Mencionar los ordenamientos ecológicos y criterios de regulación ecológica respecto a las estrategias planteadas.	Se realizó el cambio en el nuevo proyecto presentado y se reenvía a la dependencia para su análisis.
Establecer criterios y planteamientos para la adaptación del cambio climático.	Se realizó el cambio en el nuevo proyecto presentado y se reenvía a la dependencia para su análisis.



<p>Especificar a cuántos años se refiere el corto, mediano y largo plazo para alcanzar sus objetivos.</p>	<p>Se realizó el cambio en el nuevo proyecto presentado y se reenvía a la dependencia para su análisis.</p>
<p>Considerar las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de resiliencia a los riesgos que identifican en el atlas de riesgo.</p>	<p>Se realizó el cambio en el nuevo proyecto presentado y se reenvía a la dependencia para su análisis.</p>
<p>Indicar medios de defensa ante las autoridades ante quienes pueden ejercerse y los plazos que las asociaciones de vecinos, los habitantes o los propietarios de los predios o fincas de la zona puedan presentar sus inconformidades.</p>	<p>Se realizó el cambio en el nuevo proyecto presentado y se reenvía a la dependencia para su análisis.</p>

Por lo anterior se pide a este Consejo someter a aprobación del Consejo tener por recibidos los cambios al proyecto y enviar de nueva cuenta dicho proyecto con los anexos correspondientes a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco para que manifiesten lo que consideren pertinente.

El Consejo de Desarrollo Urbano del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.- Una vez analizada la propuesta fue sometida a consideración del Consejo, la cual se aprobó por unanimidad de votos de los asistentes.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, menciona que han sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a dar por clausurada la presente reunión de la que para constancia se levanta el acta correspondiente que es firmada por los que intervinieron y quisieron hacerlo, y siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 03 (tres) de Marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES	
DR. ABRAHAM SEDANO PEREZ	
MTRO. PEDRO GARCIA CASTELLANOS	
LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ FONSECA	
ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARAMBULA	
ARQ. HUMBERTO OROZCO GONZALEZ	



LIC. ALVARO ALEJANDRO AGUILAR GONZALEZ	
C. ANTONÍO VÁZQUEZ AGUIRRE	
ING. JESUS RENE LOPEZ RUELAS	
ARQ. GUSTAVO MARTINEZ BARBA	